

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

2020/4571 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 12/2020, bajo la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente 12/2020 de modificación de créditos, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con Remanente Líquido de Tesorería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santiago de Calatrava, a 18 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.